



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-08/2025

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA HDZ ZACATECAS

R. F. C. CHZ180731DD4

En la Colonia mecanicos del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día 26 de noviembre de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE MERCEDES BENZ, COLONIA MECÁNICOS, ZACATECAS, ZACATECAS

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


CONSTRUCTORA HDZ ZACATECAS

Por parte del Comité de obra:

Por parte del Residente

Nombre


ARQ. RODRIGO VALADEZ PÉREZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

TRAZO Y NIVELACIÓN: 571.48 m², EXCAVACIÓN EN ZANJA EN TERRENO TIPO "B" 85.42 m³, GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE ARISTAS REMATADAS CON VOLTEADOR, CONCRETO FABRICADO EN OBRA $f_c=150\text{kg/cm}^2$ 567.08 m², SUMINISTRO, RELLENO Y COMPACTADO DE MATERIAL INERTE CON TEPETATE DE BANCO AUTORIZADO 85.42 m³, BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE EN CUADROS ARISTAS REMATADAS CON VOLTEADOR, DE 10 CM DE ESPESOR 484.76 m²,



En la Colonia: Mecanicos del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$633,944.58 Con letra: seiscientos treinta y tres mil novecientos cuareta y cuatros pesos 58/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$190,183.37 Con letra: ciento noventa mil, ciento ochenta y tres pesos 37/100 M.N.
1121-19146-2

Fianza de Cumplimiento: \$63,394.45 Con letra: sesenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 45/100 M.N.
1121-19147-3

Fianza de Vicios ocultos \$63,394.45 Con letra: sesenta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 45/100 M.N.
1121-19147-1

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/03/2023

Número de Convenio Modificatorio: N/A

Causa(s) de la modificación: N/A

Importe final autorizado: \$633,944.58 Con letra: seiscientos treinta y tres mil novecientos cuareta y cuatros pesos 58/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$633,944.58	seiscientos treinta y tres mil novecientos cuareta y cuatros pesos 58/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$633,944.58	seiscientos treinta y tres mil novecientos cuareta y cuatros pesos 58/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$633,944.58			\$633,944.58

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Jose Gumaro Ortiz Hernandez y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

Encargado del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de Supervision

Arq. Rodrigo Valadez Pérez

Residente del Municipio



Por la Empresa

Ing. Jose Gumaro Ortiz Hernandez
Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Invitados

Por el comité de Obra

Organo interno de control.

NOTA: La firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del organo interno de control.